



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

DOÑA MARIA DOLORES MAÑA CEREZO, SECRETARIO DE ADMON LOCAL CON EJERCICIO EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA TOBALINA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON LUIS MARÍA GÓMEZ ARNAIZ

CERTIFICO : *Que este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria de su Pleno en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2019, adoptando, entre otros, el siguiente acuerdo :*

En Valderrama, capitalidad del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, 26 de marzo de 2019, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Luis María Gómez Arnaiz, los Concejales D. Juan Antonio Ortiz Gómez y D. José Manuel Blanco Vallejo, con mi asistencia, la Secretaria, Dña. María Dolores Maña Cerezo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno de su Ayuntamiento en primera convocatoria. Asiste también D. Juan Antonio Ortiz Gómez que asiste también en su cualidad de Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Ranera y d. José Preciado López, alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Cubilla de la Sierra, y D. Adonai Pérez Fuentes, alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Valderrama.

PRIMERO.- Aprobación acta sesión anterior.

-La Alcaldía, asistiendo un número de concejales que constituye quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, les requiere para que manifiesten su conformidad o reparos respecto del borrador de las actas de la última sesión plenaria celebrada ,

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes, pasando a debatirse los asuntos incluidos en el Orden del Día señalado para la presente sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos .

SEGUNDO.- Liquidación del Presupuesto Municipal 2017, Informe Decreto aprobación.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Srs. Concejales del contenido de su decreto de 28 de febrero pasado, mediante el que prestaba su aprobación a la Liquidación del Presupuesto Municipal 2018,

- El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto y vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de dos mil dieciocho; considerando que se ha observado la tramitación legal al efecto establecida, con el voto en contra del concejal D. José Manuel Blanco Vallejo y la unanimidad del resto de miembros presentes, que suponen mayoría absoluta legal sobre el número total que la componen, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Darse por enterada del la aprobación de la liquidación del Presupuesto



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

General de dos mil dieciocho, encontrándola conforme, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

— Derechos reconocidos netos:	307.067,26 euros.
— Obligaciones reconocidas netas:	257.317,18 euros.
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO:	49.750,08 euros.
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE	0,0 euros.
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	49.750,08 euros

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DE 2018

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Srs. Concejales del contenido de la Cuenta General correspondiente al ejercicio del año 2018, favorablemente informada por la Comisión Informativa especial de Hacienda en esta misma fecha.

- El pleno del Ayuntamiento, considerando la necesidad de emitir dictamen previo a su aprobación definitiva, procede a su examen; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Previo debate del asunto, y considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación; con el voto en contra del Concejales D. José Manuel Blanco Vallejo y el voto favorable de D. Juan Antonio Ortiz Gómez y D. Luis María Gómez Arnaiz, que suponen mayoría absoluta legal sobre el número total que componen la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2.018 que ha quedado cumplidamente justificada,

SEGUNDO. Que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

definitiva.

TERCERO : DACION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.

Se da cuenta del decreto de alcaldía de 12 de marzo de 2019 por el que se adjudica a Excavaciones Mikel SL la obra de acondicionamiento del camino a Vegas en Ranera por 12.001,17€ más 2.520,24 de IVA

CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

Pregunta el sr. Concejel Manuel Blanco ¿qué si se sabe ya algo de la subvención del PENBU de la Calle Burgos en Ranera?.

Contesta el Sr. Alcalde que todavía no ha salido la resolución.

Pregunta el Sr. Concejel Manuel Blanco ¿Qué si adjudicaron las bicicletas en el pleno de septiembre que donde están?.

Contesta el Sr. Alcalde que están ya en el Hotel de Ranera.

Y para que conste, y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente; según autoriza al efecto el contenido del Art. 206 del R.O.F.R.J de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 1568/86 de 28 de noviembre, en Valderrama, a 26 de marzo de 2019.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.

